

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24204 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Hago saber:

Primero. Que en el concurso voluntario y abreviado número 179/08-C se ha dictado el 3 de abril de 2017 Auto de conclusión por finalización de la liquidación del deudor Clemente Becerra Caballero con DNI 28704401X.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Tercero. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 3 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170026047-1